



## Resolución de Administración N° 026 -2013-OEFA/OA

Lima,

28 FEB. 2013

### VISTO:

El Informe N° 001-2013-OEFA/CE-ADP 001-2013, de fecha 28 de febrero de 2013 del Comité Especial, designado mediante la Resolución de Administración N°010-2013-OEFA/OA, por el cual solicita la aprobación de las Bases de la Adjudicación Directa Pública N° 001-2013-OEFA - Primera Convocatoria;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado dicha facultad, en concordancia con lo establecido en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017;

Que, es necesario aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Pública N°001-2013-OEFA, designado por Resolución de Administración N° 010-2013-OEFA/OA, de fecha 29 de enero de 2013;

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 008-2012-OEFA/PCD del 14 de enero de 2013, se delegó al Jefe de la Oficina de Administración del OEFA para el Año Fiscal 2013, entre otras facultades, la de aprobar las Bases de las Adjudicaciones Directa;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, y en uso de la facultad delegada mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/PCD;

### SE RESUELVE:

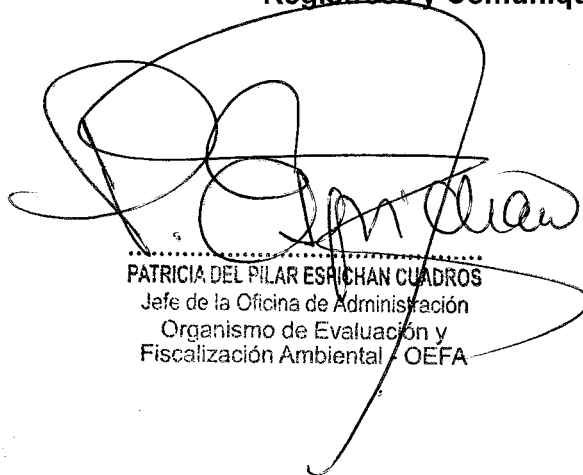
**Artículo 1°.-** Aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Pública N° 001-2013-OEFA - Primera Convocatoria cuyo valor referencial asciende a la suma de S/.227,910.00 (Doscientos Veintisiete Mil Novecientos Diez con 00/100 Nuevos Soles)



y tiene por objeto la "Contratación del Servicio de Mensajería Local y Nacional para la Sede Central del OEFA".

**Artículo 2°.-** El Comité Especial designado por la Resolución de Administración N°010-2013-OEFA/OA, organizará, conducirá y ejecutará la Adjudicación Directa Pública N° 001-2013-OEFA - Primera Convocatoria, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**Regístrese y Comuníquese.**



.....  
PATRICIA DEL PILAR ESRICHAN CUADROS  
Jefe de la Oficina de Administración  
Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental / OEFA